

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS EQUIPOS FISICOS Y LOGICOS PARA EL CONTROL DE ACCESOS A LAS DEPENDENCIAS, EMISIÓN DE IDENTIFICACIONES PERSONAL, GESTION Y EMISION TARJETAS DE TRANSPORTE

Expte. 98/23

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 11:00 horas del día 17/01/2024, para dar cuenta del resultado de la valoración del archivo 2 (ofertas técnicas) y apertura y valoración del archivo 3 (ofertas económicas) presentadas en archivos electrónicos en el procedimiento abierto de regulación armonizada, convocado para contratar el servicio de **“Mantenimiento y actualización de los equipos físicos y lógicos del actual sistema de gestión con que cuenta el Ayuntamiento de Santander para el control de accesos a las dependencias, emisión de identificaciones personales, gestión y emisión de tarjetas de transporte, gestión de trámites personales desde la intranet, mantenimiento, actualización, personalización y mejora del software de gestión de alarmas y reserva de salas”**.

Preside: D. Javier García Ruiz, Concejal de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: D^a María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: D. Eduardo Trugeda Escudero, Técnico de Administración General por delegación del Interventor General Adjunto; D. Jerónimo Marcano Polanco, Letrado de la Asesoría Jurídica por delegación del Director Jurídico Municipal y D. Alejandro Herrán Bárcena, Jefe del Servicio de Informática.

Asiste: D^a Maria Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

Constituida la Mesa, se procede a comprobar la aclaración acordada por la Mesa de contratación celebrada el día 01/12/2023 a la empresa licitadora SCATI LABS SA, que ha sido presentada mediante archivos informáticos en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE) en el plazo concedido.

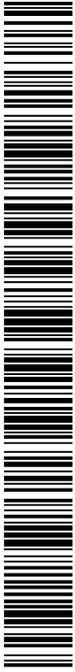
En el escrito presentado por la empresa SCATI LABS SA manifiesta que los posibles servicios a subcontratar serán de carácter auxiliar y no tendrán impacto directo en la prestación de los servicios objeto del contrato.

A continuación, se da cuenta del informe de valoración de la oferta admitida al procedimiento, que ha realizado D. Alejandro Herrán Bárcena, Jefe del Servicio de Informática, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 9.1 “Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras”, que se puntuará con un máximo de 45 puntos, distribuido en función de los siguientes criterios:

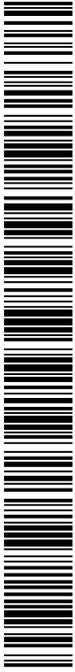
9.1.1 Niveles de servicio de asistencia y mantenimiento. Se puntuará con un máximo de 6 puntos.

▪ **Condiciones de mantenimiento:** Se puntuará con un máximo de 1 punto.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) JAVIER GARCIA RUIZ	Concejal delegado de Economía, Contratación, Compras, y Fondos Europeos	18/01/2024 12:20



S000098a30c1214b8607e8175010c2aj



S0000098a30c1214b8607e8175010c2aj

- **Plazos máximos de resolución de incidencias:** Se puntuará con un máximo de 2 puntos

- **Plan de gestión de incidencias:** Se puntuará con un máximo de 2 puntos
- **Medios que garantizan SLAs:** Se puntuará con un máximo de 1 punto

9.1.2 Plan de formación: Se puntuará con un máximo de 4 puntos

- **Formación orientada al usuario experto:** Se puntuará con un máximo de 2 puntos
- **Formación orientada al técnico:** Se puntuará con un máximo de 2 puntos

9.1.3 Plan de implantación y gestión: Se puntuará con un máximo de 10 puntos

- **Planificación global:** Se puntuará con un máximo de 4 puntos
- **Equipo de trabajo:** Se puntuará con un máximo de 4 puntos
- **Propuesta metodológica:** Se puntuará con un máximo de 1 punto
- **Documentación generada:** Se puntuará con un máximo de 1 punto

9.1.4 Características técnicas de la solución: Se puntuará con un máximo de 25 puntos

- **Adecuación al entorno tecnológico:** Se puntuará con un máximo de 4 puntos
 - **Funcionalidad ofertada:** Se puntuará con un máximo de 6 puntos
 - **Madurez de la solución:** Se puntuará con un máximo de 2 puntos
 - **Diseño y usabilidad:** Se puntuará con un máximo de 3 puntos
 - **Mejoras sobre la aplicación:** Se puntuará con un máximo de 6 puntos
- Integraciones:** Se puntuará con un máximo de 4 puntos

La Mesa admite la valoración realizada según el informe técnico realizado, que es la siguiente:

OFERTA	Criterio 9.1.1 6 puntos	Criterio 9.1.2 4 puntos	Criterio 9.1.3 10 puntos	Criterio 9.1.3 25 puntos	TOTAL 45 puntos
SCATI LABS SA	4,5 puntos	2 puntos	8,5 puntos	20,5 puntos	35,5 puntos

A continuación, se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura del archivo electrónico correspondiente al Archivo N° 3 “Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras”, Se valorará con un máximo de 55 puntos conforme los siguientes subcriterios:

- 9.2.1 Menor precio del servicio. Se valorará con un máximo de 30 puntos.
- 9.2.2 Plazo de implantación. Se valorará con un máximo de 10 puntos.
- 9.2.3 Años de experiencia director de proyecto en tecnologías pedidas en proyecto. Se valorará con un máximo de 10 puntos
- 9.2.4 Años de experiencia jefe de proyecto senior por encima de lo exigido en el pliego. Se valorará con un máximo de 5 puntos

Precio de licitación: 97.900 euros (IVA no incluido)

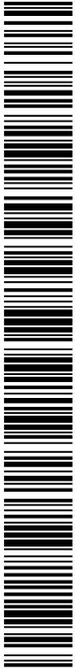
OFERTA	PRECIO	PLAZO IMPLANT	ANOS EXPERIENCIA DIRECTOR PROYECTO	ANOS EXPERIENCIA JEFE PROYECTO	TOTAL 55 PTOS
SCATI LABS SA	88.661,40 € (30 puntos)	2 meses (10 puntos)	20 años (10 puntos)	5 años (5 puntos)	55 pts

Puntuación final:

OFERTA	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 2 (PARTE TÉCNICA)	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 3 (PARTE ECONÓMICA)	TOTAL PUNTOS
SCATI LABS SA	35,5 puntos	55 puntos	90,50 puntos

Del resultado de la aplicación de fórmulas la empresa **SCATI LABS SA (A507680050)**, obtiene una puntuación de 90,50 puntos, por un presupuesto de 107.280,29 euros (88.661,40 euros más 18.618,89 euros correspondientes al 21% de IVA), proponiéndose al órgano de contratación como adjudicataria del contrato.

Finaliza la sesión a las 11:26 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente.



S0000098a30c1214b8607e8175010c2aj

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) JAVIER GARCIA RUIZ	Concejal delegado de Economía, Contratación, Compras, y Fondos Europeos	18/01/2024 12:20